REPUBLICA DE COLOMBIA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD

DOCUMENTO DE RESPUESTAS SOLICITUD DE ACLARACIONES EFECTUADAS POR ESCRITO SOBRE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS

PROCESO COL 0000124801. Estudio para la definición del incentivo monetario y análisis de la seguridad jurídica para la implementación de un esquema de Pago por Servicios Ambientales en tres zonas priorizadas de la ruralidad en Bogotá

Febrero 19 de 2021

A continuación, se transcriben las observaciones y respuestas a las Solicitudes de aclaración efectuadas por escrito por posibles proponentes.

OBSERVACION No. 1
Respecto al numeral a. *Requisitos mínimos requeridos de la de la firma*, amablemente solicitamos considerar la posibilidad de ampliar los temas de experiencia especifica en las siguientes áreas (ampliaciones resaltadas en negrilla y subrayado):

1.1 "Experiencia en gestión ambiental a nivel de entidades territoriales con énfasis en instrumentos económicos y recursos del presupuesto público **y/o desarrollo de proyectos de restauración de ecosistemas degradados y/o proyectos de compensación por pérdida de biodiversidad y/o Proyectos de Pago por Servicios Ambientales - PSA y/o Proyectos productivos sostenibles "**.
RESPUESTA.

Teniendo en cuenta el objeto de la contratación se acepta parcialmente la solicitud de ampliación de experiencia. Esta queda**: Ver adenda 1**

"Experiencia en gestión ambiental a nivel de entidades territoriales con énfasis en instrumentos económicos y recursos del presupuesto público, **proyectos de compensación por pérdida de biodiversidad, Proyectos de Pago por Servicios Ambientales - PSA y/o Proyectos productivos sostenibles "**.

1.2 En relación con el requisito de presentar mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos dos (2) años. Solicitamos considerar la posibilidad de contar este requerimiento por número de proyectos y no por número de certificados, dado que en un mismo certificado se puede acreditar el desarrollo de varios proyectos que permiten demostrar la experiencia del proponente. En este sentido solicitamos considerar que el requisito quede de la siguiente manera (Ampliaciones resaltadas en negrilla y subrayado y texto suprimido resaltado con formato tachado): "Presentación de mínimo ~~**una certificación de un contrato**~~ **un proyecto** prestado satisfactoriamente en los últimos dos (2) años".
RESPUESTA.

Se acepta la solicitud de cambio en el requisito. Para hacerlo más claro en la redacción e incluir la solicitud 1.3. esta queda: **Ver adenda 1**

"Presentación de **certificación(es) de contrato(s) o actas de liquidación en la que conste la prestación satisfactoria de al menos un proyecto** en los últimos dos (2) años".

1.3 Solicitamos considerar la posibilidad de permitir que la experiencia sea acreditada mediante la presentación de certificaciones o actas de liquidación o contratos u ordenes de servicio de proyectos que ya se encuentre finalizados.
RESPUESTA.

Teniendo en cuenta la necesidad de confirmar la finalización satisfactoria del contrato no es posible incluir contratos u ordenes de servicio. Como se mencionó en el punto anterior el requisito final se modifica así: **Ver adenda 1**

"Presentación de **certificación(es) de contrato(s) o actas de liquidación en la que conste la prestación satisfactoria de al menos un proyecto** en los últimos dos (2) años".

OBSERVACION No. 2.
En cuanto al Equipo mínimo de trabajo requerido, amablemente solicitamos considerar la posibilidad de ampliar los siguientes aspectos de formación académica y experiencia de cada perfil (ampliaciones resaltadas en negrilla y subrayado):

2.1 Consultor/a líder de equipo:
• Habilitante: Título profesional en ciencias ambientales, biología, ingeniería industrial, ambiental, agronómica o forestal, economía, ciencias políticas, derecho, relaciones internacionales o afines o **zootecnia.** Posgrado (especialización, maestría y/o doctorado) en ciencias ambientales, sociales, económicas o afines **y/o ciencias agrarias o afines y/o desarrollo rural y/o administración y planificación del desarrollo regional.**
Cinco (5) años de experiencia específica en proyectos de desarrollo rural sostenible o instrumentos de gestión ambiental.
• Calificable: Además de los requisitos mínimos obtendrá 50 puntos por cada año de experiencia en Pagos por Servicios Ambientales **o proyectos de desarrollo rural sostenible o instrumentos de gestión ambiental**, para un máximo de 3 años
RESPUESTA.

Se aceptan parcialmente las solicitudes de adición. Los requisitos entonces quedan: **Ver adenda 1**

Consultor/a líder de equipo:
• Habilitante: Título profesional en ciencias ambientales, biología, ingeniería industrial, ambiental, agronómica o forestal, economía, ciencias políticas, derecho, relaciones internacionales, **zootecnia** o afines**.** Posgrado (especialización, maestría y/o doctorado) en ciencias ambientales, sociales, económicas, **ciencias agrarias, desarrollo rural, administración y planificación del desarrollo regional** o afines**.**
Cinco (5) años de experiencia específica en proyectos de desarrollo rural sostenible o instrumentos de gestión ambiental.
• Calificable: Además de los requisitos mínimos obtendrá 50 puntos por cada año de experiencia en Pagos por Servicios Ambientales, para un máximo de 3 años

2.2 Consultor/a en derecho:
• Habilitante: Posgrado (especialización, maestría o doctorado) en derecho administrativo, público, agrícola, ambiental o desarrollo rural **o gestión ambiental para el desarrollo sostenible o derecho Comercial o derecho sustantivo y contencioso constitucional**, tres (3) años de experiencia específica en derecho en áreas rurales (agrícola, forestal, hídrico,

biodiversidad, cambio climático o afines) y reformas o incentivos para el sector rural **y/o asesoría en temas ambientales**. Conocimiento en presupuesto público.

De manera equivalente, cinco (5) años de experiencia específica en derecho en áreas rurales (agrícola, forestal, hídrico, biodiversidad, cambio climático o afines) y reformas o incentivos para el sector rural **y/o asesoría en temas ambientales**. Conocimiento en presupuesto público.

• Calificable: 25 puntos por cada año adicional de experiencia específica en derecho público y/o ambiental y/o administrativo, para un máximo de 4 años adicionales.
RESPUESTA.

Se aceptan las solicitudes de cambios. Los requisitos definitivos quedan así: **Ver adenda No.1**

Consultor/a en derecho:
• Habilitante: Posgrado (especialización, maestría o doctorado) en derecho administrativo, público, agrícola, ambiental, desarrollo rural **y/o gestión ambiental para el desarrollo sostenible, derecho Comercial, derecho sustantivo y contencioso constitucional**, tres (3) años de experiencia específica en derecho en áreas rurales (agrícola, forestal, hídrico, biodiversidad, cambio climático o afines) y reformas o incentivos para el sector rural **y/o asesoría en temas ambientales**. Conocimiento en presupuesto público.

De manera equivalente, cinco (5) años de experiencia específica en derecho en áreas rurales (agrícola, forestal, hídrico, biodiversidad, cambio climático o afines) y reformas o incentivos para el sector rural **y/o asesoría en temas ambientales**. Conocimiento en presupuesto público.

• Calificable: 25 puntos por cada año adicional de experiencia específica en derecho público y/o ambiental y/o administrativo, para un máximo de 4 años adicionales.

2.3 Consultor/a en economía ambiental:
• Habilitante: Profesional en ciencias ambientales, biología, ingeniería ambiental, forestal, ingeniería industrial, economía, estadística, matemáticas o afines. Especialización en ciencias ambientales, económicas o relacionadas **o evaluación y desarrollo de proyectos**. Tres (3) años de experiencia específica en el análisis de instrumentos económicos para la gestión ambiental sectorial y/o en modelación matemática (estadística social, matemática económica, modelos bayesianos, modelos econométricos, entre otros).
De manera equivalente, cinco (5) años de experiencia específica en el análisis de instrumentos económicos para la gestión ambiental sectorial y/o en modelación matemática (estadística social, matemática económica, modelos bayesianos, modelos econométricos, entre otros).
• Calificable: 50 puntos por cada año de experiencia en esquemas de Pagos por Servicios Ambientales – PSA **y/o asesoría financiera o análisis de instrumentos económicos en proyectos ambientales**, para un máximo de 3 años adicionales.
RESPUESTA.

Se aceptan las solicitudes de modificación de los requisitos. Estos quedan así: Ver adenda No.1

Consultor/a en economía ambiental:
• Habilitante: Profesional en ciencias ambientales, biología, ingeniería ambiental, forestal, ingeniería industrial, economía, estadística, matemáticas o afines. Especialización en ciencias ambientales, económicas, **en evaluación y desarrollo de proyectos**. Tres (3) años de experiencia específica en el análisis de instrumentos económicos para la gestión ambiental

sectorial y/o en modelación matemática (estadística social, matemática económica, modelos bayesianos, modelos econométricos, entre otros).
De manera equivalente, cinco (5) años de experiencia específica en el análisis de instrumentos económicos para la gestión ambiental sectorial y/o en modelación matemática (estadística social, matemática económica, modelos bayesianos, modelos econométricos, entre otros).
• Calificable: 50 puntos por cada año de experiencia en esquemas de Pagos por Servicios Ambientales – PSA **y/o análisis y/o asesoría financiera de instrumentos económicos en proyectos ambientales**, para un máximo de 3 años adicionales.

2.4 Consultor/a en finanzas públicas:
• Habilitante: Profesional en finanzas, relaciones internacionales, ciencias políticas, derecho, economía, ingeniería, estadística, matemáticas o afines. Especialización en ciencias económicas o afines **o análisis de políticas públicas o análisis de datos**. Tres (3) años de experiencia específica en gestión de instrumentos y finanzas públicas en entidades territoriales **o análisis financiero o evaluación de proyectos de inversión.**

De manera equivalente, cinco (5) años de experiencia específica en gestión de instrumentos y finanzas públicas en entidades territoriales **o análisis financiero o evaluación de proyectos de inversión.**

• Calificable: 25 puntos por cada año de experiencia específica en el Sistema General de Regalías **o planificación de inversiones, análisis financiero, regulación, diseño de tarifas o proyectos de participación público-privada para entidades multilaterales, gobiernos y empresas públicas**, para un máximo de 4 años adicionales.
RESPUESTA.

Teniendo en cuenta el objeto de la contratación se aceptan parcialmente las solicitudes de cambios. Los requisitos definitivos quedan así: **Ver adenda No. 1**

Consultor/a en finanzas públicas:
• Habilitante: Profesional en finanzas, relaciones internacionales, ciencias políticas, derecho, economía, ingeniería, estadística, matemáticas o afines. Especialización en ciencias económicas **análisis de políticas públicas, análisis de datos** o afines. Tres (3) años de experiencia específica en gestión de instrumentos y finanzas públicas en entidades territoriales, **análisis financiero en entidades territoriales o evaluación de proyectos de inversión en entidades territoriales.**

De manera equivalente, cinco (5) años de experiencia específica en gestión de instrumentos y finanzas públicas en entidades territoriales **análisis financiero en entidades territoriales o evaluación de proyectos de inversión en entidades territoriales.**

• Calificable: 25 puntos por cada año de experiencia específica en el Sistema General de Regalías **o planificación de inversiones territoriales, análisis financiero territorial, regulación, diseño de tarifas o proyectos de participación público-privada en entidades territoriales**, para un máximo de 4 años adicionales.

OBSERVACION No. 3. Agradecemos a la entidad validar la "Ingeniería Sanitaria" como pregrado habilitante. Lo anterior en la medida en que son carreras afines en Colombia (Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria) y pertenecen al mismo **NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO:** Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, de acuerdo al Decreto **DECRETO 2484 DE 2014.**

RESPUESTA.

De acuerdo. Se habilita la carrera de Ingeniería Sanitaria como afín al pregrado de ingeniería ambiental.

Un saludo cordial,